

NOTA ACLARATORIA

A) La fecha de terminación de la protección para estas variedades se determina añadiendo dieciséis años a la de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición.

B) La fecha de terminación de la protección para estas variedades se determina añadiendo quince años a la de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición.

C) La fecha de terminación de la protección para estas variedades se determina añadiendo dieciocho años a la de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición.

ANEJO NUMERO 2

RELACION DE TITULOS DE OBTENCION VEGETAL CUYA EXTINCION DE DERECHOS SE ACUERDA POR LA PRESENTE ORDEN MINISTERIAL A PETICION DE SUS TITULARES

Número de Registro	Titular	Denominación
Cebada		
113	Nickerson R. P. B. Ltd.	Luke.
Trigo		
115	Adrien Momont et Fils.	Gaillard.
Clavel		
47	S. N. C. Barberet et Ducloux. Laboratoire de Physiologie Vegetale de la Londe.	Baranna.
49	S. N. C. Barberet et Ducloux. Laboratoire de Physiologie Vegetale de la Londe.	Lourina.
50	S. N. C. Barberet et Ducloux. Laboratoire de Physiologie Vegetale de la Londe.	Lonboti.
156	S. N. C. Barberet et Ducloux. Laboratoire de Physiologie Vegetale de la Londe.	Longlicol.
161	S. N. C. Barberet et Ducloux. Laboratoire de Physiologie Vegetale de la Londe.	Lonnolap.
162	S. N. C. Barberet et Ducloux. Laboratoire de Physiologie Vegetale de la Londe.	Lonkirus.
163	S. N. C. Barberet et Ducloux. Laboratoire de Physiologie Vegetale de la Londe.	Lonfioba.
168	S. N. C. Barberet et Ducloux. Laboratoire de Physiologie Vegetale de la Londe.	Lonbalma.
180	S. N. C. Barberet et Ducloux. Laboratoire de Physiologie Vegetale de la Londe.	Londigan.
183	S. N. C. Barberet et Ducloux. Laboratoire de Physiologie Vegetale de la Londe.	Lonfalc.
185	S. N. C. Barberet et Ducloux. Laboratoire de Physiologie Vegetale de la Londe.	Lonhudin.
187	S. N. C. Barberet et Ducloux. Laboratoire de Physiologie Vegetale de la Londe.	Londagio.
Rosal		
80	María Luisa Paolino, viuda de F. Meilland.	Sweet Song.
82	María Luisa Paolino, viuda de F. Meilland.	Elegy.
95	Meilland et Cie.	Meilanodin.
98	Meilland et Cie.	Meibinosor.
102	Jorge F. Aguilá-Mercedes Vila.	Agvi-Bague 00400 E.
103	Jorge F. Aguilá-Mercedes Vila.	Agvi-Nora 00338 E.
105	Jorge F. Aguilá-Mercedes Vila.	Agvi-Ros 00333 E.
108	Jorge F. Aguilá-Mercedes Vila.	Agvi-Marto 00401 E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

17121

RESOLUCION de 3 de junio de 1983, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por los expedientes de expropiación de urgencia motivados por las obras del «Proyecto de supresión de pasos a nivel y reposición de servidumbres entre Valencia y Puzol, del ferrocarril de Valencia a Tarragona», en los términos municipales de Masalfasar y El Puig (Valencia).

Debiendo procederse a la expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, por resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 233, de 29 de septiembre), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 12 de noviembre de 1959,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar los días 22 y 23 del corriente mes de junio para proceder correlativamente, a partir de las nueve horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar en los locales de los excelentísimos Ayuntamientos de Masalfasar y El Puig (Valencia), respectivamente, sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédula a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en los diarios «Levante» y «Las Provincias», de Valencia, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento del término municipal correspondiente, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza Sagrados Corazones, 7, 1.º, Madrid-16; al excelentísimo Ayuntamiento del término municipal afectado o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa.

Madrid, 3 de junio de 1983.—El Ingeniero-Jefe, Juan Vicente Cabezas Moro.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietarios	Paraje	Número		Clase de cultivo
			Polígono	Parcela	
TERMINO MUNICIPAL DE MASALFASAR					
<i>Día 22</i>					
1	D.ª Filomena Fenellosa Forner, don Manuel Martínez Forner, don Lorenzo y don Vicente Martínez Fontestad ...	La Estación ...	2	258-257 256-255	Hortalizas y plantones de naranjos.
2	D. Manuel Aznar Noalles ...	La Estación ...	2	125	Naranjos.
3	D. Rafael Ferrer Pérez ...	La Estación ...	2	126	Hortalizas.
4	D. Miguel R. Garibo Martínez ...	La Estación ...	2	130	Hortalizas y plantones.
5	D. Vicente Carbonell Margaix y don Vicente Carbones Garibo ...	La Estación ...	2	131	Naranjos.
6	D. Mariano Margaix de los Dciores ...	La Estación ...	2	132	Hortalizas.
7	D. Ramón Barrés Soler ...	La Estación ...	2	114	Naranjos.
8	D.ª Francisca Fontestad Artés ...	La Estación ...	2	209	Hortalizas y plantones de naranjos.
9	D. José Soler Barrés ...	La Estación ...	2	211	Hortalizas y edificaciones (granja).
10	D. José Duet Fontestad ...	La Estación ...	2	212-213	Naranjos.
11	D. Ramón, doña Carmen y don Germán Fontestad Salcedo ...	La Estación ...	2	214	Hortalizas.
12	D.ª Dolores Campos Bueno ...	La Estación ...	2	312	Naranjos.
13	D.ª Asunción Fontelles Fenellosa ...	La Estación ...	2	292	Naranjos.
14	D. Germán Fontestad Salcedo ...	La Estación ...	2	152 ₁	Hortalizas.
15	D. Pelegrin Ballester Soler ...	La Estación ...	2	152 ₂	Hortalizas.
16	D. Vicente Sanjuán Tronchoni ...	La Estación ...	2	289	Naranjos.
17	D.ª Inés Sanjuán Tronchoni ...	La Estación ...	2	147	Naranjos.
18	D.ª Enriqueta Forner Margaix ...	La Estación ...	2	146	Naranjos.
19	D. Vicente Garibo Forner ...	La Estación ...	2	310	Naranjos.
20	D. Juan Oltra Expósito ...	La Estación ...	2	145	Naranjos.
21	D.ª Jbsefa Marco Orts ...	La Estación ...	2	236	Naranjos.
22	D. Ricardo Margaix Fontestad y don Juan Margaix Sanso ...	La Estación ...	2	279-278	Naranjos.
23	D. José Duet Fontestad y don Joaquín Duet Fenellosa ...	La Estación ...	2	153-154	Olivos.
24	D.ª María Rosa Andréu Peris ...	La Estación ...	2	157	Naranjos.
25	D. Avelino Aznar Ruiz ...	La Estación ...	2	158	Naranjos.
26	D.ª María Teresa y doña Concepción Alce Cialdini ...	La Estación ...	2	159	Hortalizas.
27	D. Esteban Duet Fenellosa ...	La Estación ...	2	160	Naranjos.
28	D. Andrés Duet Fenellosa ...	La Estación ...	2	161	Naranjos.
29	D. Vicente Forner Barrés ...	La Estación ...	2	42	Naranjos v edificaciones (secadero).
30	Real Acequia de Moncada ...	La Estación ...	—	—	Acequias.
TERMINO MUNICIPAL DE EL PUIG					
<i>Día 23</i>					
1	D.ª Emilia Cotino López ...	Roll Menor ...	18	158	FR-01.
2	D. José Cotino Puchol ...	Roll Menor ...	18	336	FR-01.
3	D. Vicente Font Estelles ...	Roll Menor ...	18	337	FR-01.
4	Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.	Roll Menor ...	18	200	Jardin 2.ª
5	D. José Cotino Puchol ...	Roll Menor ...	18	325	FR-03.
6	D. Ramón Cotino Puchol ...	Roll Menor ...	18	326	NR-03.
7	D. Vicente Font Estelles ...	Roll Menor ...	18	327	FR-01.
8	D. José Ubach Gaya ...	Roll Menor ...	18	382	NR-03.
9	D. Jaime Carretero Olmos ...	Roll Menor ...	18	330	CR-02.
10	D. Vicente Salvador Maximino ...	Roll Menor ...	18	328	CR-02.
11	D. Emilio Carretero Vicent ...	Roll Menor ...	18	329	CR-05.
12	D. José Paulino Dura ...	Font Blanca ...	18	254	NR-01.
13	D.ª Concepción Chulvi Agresola ...	Font Blanca ...	18	3	NR-01.
14	D. José María Salvador Duón ...	Font Blanca ...	18	7	CR-01.
15	D.ª Teresa Alegre Mingote ...	Font Blanca ...	18	8	CR-01.
16	D. Jaime Gausí Ibáñez ...	Font Blanca ...	18	211-210	CR-01.
17	D. Pascual Feaces Gausí ...	Font Blanca ...	18	6	FR-01.
18	D.ª Pilar Ros Lucio ...	Font Blanca ...	18	5	CR-01.
19	D. Ramón Ulbiol Carbonell ...	Font Blanca ...	18	368	Urbana.
20	D. José Monterde y Díez de Mogroviéjo.	Font Blanca ...	18	387	CR-01.
21	D. Bernardino Ulbiol Plantada ...	Font Blanca ...	18	388	CR-01.
22	D.ª Pilar Monterde y Díez de Mogroviéjo.	Font Blanca ...	18	21	Urbana.
23	Real Acequia de Moncada ...	Font Blanca ...	18	—	Acequias.

17122

RESOLUCION de 10 de junio de 1983, de la Primera Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias de la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Por Real Decreto 1592/1983, de fecha 13 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 137, de 9 de junio), y con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 24 de septiembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y terrenos afectados en el expediente titulado «Aeropuerto de Madrid/Barajas. Expropiación de terrenos para ampliación del aeropuerto (primera fase)».

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el ar-

tículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en relaciones adjuntas, para que el día y hora que se expresan para cada uno de ellos, comparezcan en las oficinas de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza (Madrid), sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Al referido acto deberá asistir personalmente o bien representado legalmente, al cual deberá también comparecer cualquier otra persona, natural o jurídica, titular de cualquier derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas (pudiéndose acompañar a su costa de Perito o Notario), debiendo aportar las correspondientes escrituras de propiedad o cualquier otro documento acreditativo de la titularidad de las parcelas a expropiar.

Madrid, 10 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Zonal.—8.311-E.